
MEDIO 7.

LA COMUNIÓN DE BIENES MATERIALES

En el documento "Espíritu Nuevo", entre los Principios Iluminadores de la Misión de la Orden en América Latina, encontramos lo siguiente:

"La comunión de bienes -tanto materiales como espirituales-, desempeña un papel tan importante en la vida común que se convierte en criterio de validez de nuestra fraternidad. Por eso, no trabajamos simplemente por el deber de trabajar, ni movidos por el objetivo de generar y acumular dinero y riquezas. El trabajo no es un fin, sino un medio de vivir, compartir y servir, teniendo siempre como principio las enseñanzas de la Regla, que nos dice que es mejor necesitar menos que tener mucho, y que en tanto habremos avanzado en la perfección, en cuanto antepongamos las cosas comunes a las propias. Necesitamos convertirnos urgentemente para ser más coherentes con nuestra consagración: en el testimonio de nuestra vida (sencilla, en comunión de bienes, sometida a la ley común del trabajo), en el afán de evangelizar a todos desde los pobres, en la denuncia de las injusticias y el compromiso solidario con sus víctimas" (nº.9).

En nuestro Plan de Formación Agustiniiana, relacionado con el tema, encontramos lo siguiente:

35. Lo que se busca compartiendo los bienes materiales es, en primer lugar, crear nuevas relaciones de igualdad y unidad entre los que viven en el monasterio. La distancia entre ricos y pobres, poderosos y desposeídos, debe ser abolida, ya que los bienes materiales son, por naturaleza, fuente de división: "*esto es mío y esto es tuyo*". De ellos mana la fuente del individualismo, el egoísmo, la envidia, la competitividad, la avaricia, los conflictos y las peleas. Este voto significa algo más que recibir bienes de la comunidad. Supone una actitud creativa hacia los bienes materiales y su uso: cuidado por los bienes de la comunidad, una justa distribución de los mismos, preocupación y responsabilidad de los bienes confiados a los individuos.

36. Compartir los bienes materiales es para Agustín la primera condición para formar una auténtica comunidad de hermanos que vivan juntos en armonía en la misma casa. Pero compartir los bienes materiales no se ha de limitar a la construcción de una comunidad sólo entre nosotros. Debería extenderse a la realización de una sociedad mejor y más justa. Por lógica, esto supone una cierta simplicidad personal en el

estilo de vida: no se espera de nosotros que tengamos al alcance de la mano todos los lujos que deseamos. La *Regla* afirma: "*Créanse más ricos los que son más fuertes en soportar las privaciones, porque más vale necesitar poco que tener mucho*". Un estilo de vida ascético no es negar la bondad de la creación, sino poner los bienes materiales al servicio de los otros. Como dice Agustín: "*Piensa sobre todo en los pobres, de modo que aquello de lo que te privas para poder vivir con lo justo puedas convertirlo en tesoros del cielo. Deja que Cristo pobre reciba aquello de lo que se priva el cristiano que ayuna. Deja que la austeridad de una alma llena de amor sea el sustento del necesitado. Deja que la voluntaria necesidad de quien posee en abundancia se convierta en la abundancia necesaria del que pasa necesidad*". De acuerdo con estos principios, deberíamos evaluar periódicamente nuestra situación ¿No son los ricos y pobres que conviven en la misma casa una contradicción de nuestra espiritualidad? Es más, ¿podemos favorecer la búsqueda de la justicia y la paz en el mundo si éstas no reinan en nuestras casas?

37. Lo mismo debe decirse del compartir nuestros bienes espirituales: nuestra fe y nuestro ingenio, nuestros ideales y expectativas, nuestros conocimientos e ideas, nuestros talentos y sentimientos. Es evidente que deberían estar a disposición de unos y otros, pues son una condición esencial para la vida en común. No obstante, compartir nuestros bienes espirituales puede que no se reduzca sólo a esto. La unión de almas y corazones nos capacitará para comunicar nuestros valores interiores al mundo por medio de nuestro apostolado. La gente necesita ver grupos de personas motivadas por el evangelio y su amor a Dios y de los unos por los otros, que vivan de tal modo que la soledad y la alienación queden desterradas. De este modo, la vida de comunidad adquiere también un sentido apostólico.

Nos hablan muy claramente nuestros documentos. La tarea ahora es ver las maneras más adecuadas para poner en práctica lo que decimos creer. Siendo una comunidad profética, no será suficiente profesar o intentar vivir la comunión de bienes únicamente entre nosotros. Somos cristianos y agustinos para el mundo, así que nos corresponde ver la manera de aplicar esta enseñanza a nuestra actividad apostólica, a dar testimonio explícito de lo que intentamos vivir y creemos que Dios quisiera para el mundo entero como alternativa a la sociedad de consumo predominante actualmente.

SUBSIDIO 7.1

COMPARTIENDO LOS BIENES EN COMUNIDAD

EJERCICIO PERSONAL Y COMUNITARIO

Objetivo: Hacer sentir que compartir los bienes es condición para formar una auténtica comunidad entre nosotros con miras a la realización de una sociedad mejor y más justa.

Texto básicos y referenciales:

- Mt 6, 24-34;
- Hch 4, 32-37;
- Regla cap. 1; .
- Const. 66; 72; 490;
- Ratio 34-37.

PRESENTACIÓN DEL TEMA

1. El P. van Bavel, en su comentario a la Regla de San Agustín, se pregunta por qué San Agustín después de enunciar un principio tan espiritual, el "primun propter quod" de la Regla, pasa de inmediato a algo tan material como la comunión de bienes. Según él, la respuesta es sencilla: para San Agustín *"la comunidad de bienes es la primera manifestación y la primera realización del amor al prójimo"*.

Eso significa que la comunión de bienes es considerada como algo fundamental en la formación de la comunidad. Antes que una acción de tipo económico o de ascética puramente individual se trata de una opción profunda de abandonar cualquier forma de egoísmo para encontrar la alegría y la felicidad del compartir, del amor por el otro, de la solidaridad. Más aún, compartir los bienes no es sólo una condición para el amor mutuo. Compartir pertenece a la esencia misma del amor; el amor procura que lo que cada uno tiene, llegue a ser propiedad de los demás.

Hasta aquí tenemos dos elementos en los que vale la pena detenerse:

1. La comunidad de bienes como condición para la comunión entre personas y
2. El compartir como algo que pertenece a la esencia del amor.

El primer principio lo podemos iluminar con esta frase agustiniana: *"La posesión de los bienes materiales es por naturaleza fuente de división. De ellos*

mana la fuente del individualismo, el egoísmo, la envidia, la competitividad, la avaricia, los conflictos y peleas" (cfr. Comentario al salmo 131, 5). Es claro que estas actitudes negativas que surgen de la posesión de bienes están en abierta oposición a la construcción de una auténtica comunidad entre hermanos; es claro que el individualismo en la posesión de los bienes genera diferencias entre unos y otros, rompe la unidad, quebranta la caridad y donde falta la caridad falta Dios: es amor.

En cuanto al segundo principio se refiere, lo ilustra también, esta frase agustiniana: *"Haz que se vaya de ti la envidia, y todo lo mío es tuyo. Haga yo que desaparezca de mi la envidia, y todo lo tuyo es mío...Posee la caridad y lo posees todo"* (Comentario al Evangelio de Juan 32, 8). Pertenece a la dinámica del amor hacer que las cosas del otro sean mías y que las mías sean del otro; nos hace pensar en aquel principio de la Doctrina Social de la Iglesia según el cual pesa una hipoteca común sobre la propiedad privada.

Por otra parte aparece claro que el fundamento para aquella comunidad de bienes que es condición para forma comunidad fraterna es el amor y en consecuencia sólo son comunidad los que comparten lo que tienen y sólo comparten lo que tienen aquellos que han sido congregados por el amor de Cristo.

Estas claves de vida común tienen gran aplicación a nuestro medio. Los principios que jalonan las relaciones sociales, en gran parte son motivados por el individualismo y el egoísmo, negación de la comunidad y del amor. Una comunidad agustiniana se convierte en alternativa de comunidad con miras a una sociedad nueva. Estas matrices agustinianas generan otro tipo de relaciones fundadas sobre criterios muy diferentes a los comunes y corrientes en una sociedad consumista y neoliberal. Creo que desde la comunidad agustiniana podemos ofrecer un modelo alternativo generando nuevos mecanismos de relación, y fundando principios novedosos y evangélicos; el evangelio es la gran novedad que debemos redescubrir.

2. Vivimos en un contexto muy apropiado para asumir el profetismo del Reino desde los votos y, por lo que respecta al tema, para ser alternativa desde la pobreza religiosa vivida en comunidad: *"la comunidad agustiniana puede presentarse como paradigma de la comunión de bienes y de la democratización del poder"* (Capítulo General Intermedio 1998, Agustinos en la Iglesia para el mundo de hoy, 27).

América Latina necesita personas que confíen inquebrantablemente en la Divina Providencia, que se quiten el pan de su boca para compartirlo con los hambrientos, que trabajen codo a codo con los pobres e indigentes para abrirse

espacios de participación a nivel público, que luchen para que el dinero de todos llegue a todos y no se pudra en las arcas de los acaparadores, La comunión de bienes tiene suficiente fuerza profética para mostrar que todos colaboran, que todos pueden aportar, que los bienes alcanzan para todos, que el dinero se puede invertir bien en los jóvenes estudiantes, en la formación continua, en los ancianos, en los menores, en los enfermos, en obras de promoción social, de paz y de justicia. La fuerza social de la comunión de bienes puede inspirar a los líderes que buscan afanosamente que la justicia también llegue a los pobres.

Pero perdemos fuerza profética cuando asumimos comportamientos que niegan o desdican nuestra profesión de pobreza. Tenemos, pues, frente al voto y profesión de comunión de bienes un arma de doble filo, una posibilidad de testimonio y una posibilidad de escándalo. En virtud de nuestro seguimiento radical de Cristo estamos obligados a escoger sólo el camino del Evangelio.

La comunión de bienes, expresión de nuestro voto de pobreza, ejercicio de la libertad para vivir en la sencillez y en el despojo, que nos permite desprendemos de todo para apegamos a los valores del Reino, debe salir del encierro y de la timidez para convertirse en grito y denuncia saludables en medio de tanta corrupción, tanto soborno, tanto enredo, tanta falsedad y tanta injusticia.

REFLEXION PERSONAL PARA COMPARTIR EN COMUNIDAD

1. ¿Qué puntos de la presentación me han parecido más importante Por qué?
2. ¿Qué exigencias nos plantea este tema para una mejor vivencia de los votos en nuestra comunidad local? Y en nuestra circunscripción?
3. De hecho, en la comunidad local, ¿concretamente qué cosas compartimos a nivel material?
4. ¿De qué manera comunicamos a la gente nuestra opción por compartir los bienes materiales, como propuesta alternativa

SUBSIDIO 7.2

COMPARTIENDO LOS BIENES COMUNITARIOS CON LOS NECESITADOS

EJERCICIO DE REFLEXION PERSONAL Y TRABAJO COMUNITARIO

LECTURA SOBRE EL TEMA

"El camino del cielo es el pobre por quien llegarás al Padre; empieza a dar si no quieres errar el camino" (Sermón 300,77) dice San Agustín. Sigue vigente este consejo para nosotros que hoy deseamos compartir el carisma agustiniano con el mundo. Sin la "limosna", la misericordia y el amor fraterno, sin compartir con los más necesitados -insistía San Agustín, sobre todo en su predicación cuaresmal- son inútiles la oración, el ayuno y el resto de las buenas obras (cfr. Sermón 207, 1; Sermón 209, 2; Sermón 389, 2). Como cualquier comunidad o familia cristiana, debemos presupuestar y planificar cómo compartir nuestros bienes con los necesitados.

No somos cristianos ni agustinos para nosotros mismos sino para ser testigos en el mundo del amor de Dios, agentes de su amor. Por lo tanto, no estamos aislados del mundo sino en relación con el mundo.

El testimonio que ofrecemos es o no es un signo del amor de Dios. Es posible que lo que pensamos estar ofreciendo no sea lo que perciben los destinatarios. Por tanto, como primer paso, veremos el contexto, el mundo en que estamos, sus opciones, sus prioridades. Una visión clara de ese contexto nos servirá mucho, siendo pocos, en priorizar y dedicar energías a ciertas opciones, entre tantas posibles opciones buenas.

¿Cuáles son las prioridades u opciones de este mundo en que vivimos? Veamos, según el informe sobre el Desarrollo de la ONU publicado en 1999.

Primero, es importante notar que el gasto total para cubrir durante un año:

- Educación básica para todo el mundo	US \$ 6 billones
- Agua potable para todos	US \$ 9 billones
- Salud y nutrición	US \$ 13 billones

Mientras en el mundo real, hoy morirán 24,000 personas de hambre. Horrible, inaceptable, condenable. Pero, mejor que 10 años atrás, cuando murieron 35,000 cada día, o mejor todavía que 20 años atrás cuando murieron 41,000 al día. Mejor pero todavía inaceptable. Lo que enseña esta estadística es que de verdad es posible mejorar la situación si es que suficientes personas

tomamos conciencia de la necesidad de hacerlo y somos coherentes y exigimos coherencia de los servidores públicos.

Ahora, en segundo lugar, veamos lo que en realidad hemos gastado en 1999 para los siguientes conceptos:

- Cosméticos en USA	US \$ 8 billones
- Helados en Europa	US \$ 11 billones
- Perfume en USA y Europa	US \$ 12 billones
- Comida para animales domésticos en USA y Europa	US \$ 17 billones
- Cigarros en Europa	US \$ 50 billones
- Bebidas alcohólicas en Europa	US \$ 105 billones
- Gastos militares en el mundo	US \$ 780 billones

Hoy, más de 100 millones no tienen casa; una de cada 238 personas vive como refugiado.

Todo esto nos dice mucho sobre la situación del mundo, las prioridades del mundo, sus opciones reales. Preferimos gastar mucho más, sumas exorbitantes y obscenas, en armamentos cada año que en cubrir las necesidades "prioritarias" o básicas de los niños del mundo. Repudiable, por cierto. Seguramente si es que la gente común y corriente se dieran cuenta de estas estadísticas las repudiarían. O dirían: ¿qué puedo hacer yo, uno solo, frente a una situación tan condenable?

Los Agustinos somos alrededor de 3,000 en el mundo, unos 725 en América Latina, con un buen número de hermanos concentrados en México, Perú y Brasil. Si tenemos algo concreto que decir, podríamos tener más fuerza diciéndolo juntos, de modo consistente, sistemático y progresivo.

¿QUÉ TENEMOS PARA DECIR AL MUNDO?

"Es mejor necesitar menos que tener mucho" nos aconseja Agustín en el capítulo tercero de su Regla. Y más adelante sigue: *"No posean nada propio, sino todo lo tengan en común. Distribuya a cada uno el alimento y el vestido, no igualmente a todos, porque no todos son de la misma complejión, sino a cada uno según lo necesitare"*.

Si bien es cierto que este consejo es para la comunidad religiosa, también es cierto que la comunidad religiosa vive este valor para dar testimonio al

mundo que es posible y deseable vivir así. No somos agustinos únicamente para nosotros.

PREGUNTAS PARA REFLEXIONAR Y COMPARTIR CON LA COMUNIDAD

1. Identifica y comenta otros pensamientos de Agustín sobre este tema de compartir con los pobres.
 - "Lo que tienes de superfluo es necesario a otro" (Sermón 39,6)
 - "Lo superfluo para ti es necesario a los pobres" (Sermón 61,12)
 - "Se poseen cosas ajenas cuando se poseen cosas superfluas" (Comentario al salmo 147, 12)
 - "Es una especie de robo el no dar al necesitado lo que sobra" (Sermón 206, 2).
2. ¿En qué manera nuestra comunidad local comparte los bienes materiales con los necesitados? (es importante distinguir entre lo que hace la comunidad apostólica y lo que hacemos nosotros como comunidad agustiniana).
3. ¿Qué sugerencias concretas puedes ofrecer para la consideración de la comunidad sobre este tema?

SUBSIDIO 7.3

LA JUSTICIA Y LA CARIDAD

Tomando con frecuencia como punto de partida un texto de San Pablo sobre el uso de las riquezas (1 Tim 6, 7-19, especialmente comentado en el Serm. 85), San Agustín exhortó en numerosas ocasiones a la "limosna" o comunicación de bienes. Y es preciso profundizar en el sentido agustiniano de la LIMOSNA, para no interpretarla desde nuestra mentalidad como simple y ocasional donación sin incidencia real en actitudes más profundas o, peor aún, como máscara de nuestra insensibilidad ante las necesidades de los más pobres. En este sentido:

- Agustín hace suyo el reproche de Jesús a los fariseos: dan limosna, pero abandonan la justicia y la caridad (Serm 106,3; Serm 104,4). Y la justicia es siempre lo primero: no robes lo ajeno, no seas codicioso, no vendas la justicia (Serm 254,2). Nunca la limosna puede ser utilizada como disculpa o tapadera de la injusticia (Ser 359 A,13), pues el justo juez no admite sobornos (Serm 39,6) ni limosnas procedentes de la usura (Serm 113,2).
- No se trata tanto de dar algo de lo que sobra, cuanto de compartir realmente lo que se tiene. Agustín se muestra exigente en esto, aún reconociendo que los cristianos difícilmente llegan a cumplir con el "diezmo" bíblico (Serm 106,3; Serm 85,5).
- En cualquier caso, cada uno debe actuar según sus posibilidades, de acuerdo al principio "quién más tiene, debe dar más" (Serm 39,6). Recordando que el tener no es lo fundamental en la vida humana, y que desear más de lo ordinario es ya avaricia (Serm 107,4-6).
- Sólo Dios es dueño absoluto de todo. Quien posee bienes materiales no da de lo suyo cuando da algo, sino de lo que Dios le ha dado para administrarlo. Y en tanto tendrá derecho a poseerlo en cuanto lo administre rectamente (Serm 50, 2-4).
- Dar, compartir, es una exigencia para quien quiere vivir la justicia y la caridad. Para Agustín, la actitud en relación con la comunicación de bienes tiene mucho que ver con la actitud religiosa en general. La avaricia va unida a una actitud de incredulidad (como en el caso del rico comilón: Serm 41,4 ss), mientras que la misericordia es expresión de la fe auténtica, que sabe intuir cómo Dios nos alimenta y quiere también alimentar a los pobres por medio de nosotros (Serm. 39,4).

REFLEXIÓN PERSONAL PARA COMPARTIR EN COMUNIDAD (*en una o varias sesiones*)

Lectura de alguno de los textos siguientes:

- a. 1 Timoteo 6,7-19
- b. Sermón 85, 3-5
- c. Documento de Puebla (733-35 y 747): Opción preferencial por lo pobres y voto de pobreza

La apertura pastoral de las obras y la opción preferencial por los pobres es la tendencia más notable de la vida religiosa latinoamericana. De hecho, cada vez más, los religiosos se encuentran en zonas marginadas y difíciles, en misiones entre indígenas, en labor callada y humilde. Esta opción no supone exclusión de nadie, pero sí una preferencia y un acercamiento al pobre.

Esto ha llevado a la revisión de obras tradicionales para responder mejor a las exigencias de la evangelización. Así mismo ha puesto en una luz más clara su relación con la pobreza de los marginados, que ya no supone sólo el desprendimiento interior y la austeridad comunitaria, sino también el solidarizarse, compartir y en -algunos casos- convivir con el pobre.

Con todo, esta opción trae efectos negativos cuando falta la preparación adecuada, el apoyo comunitario, la madurez personal o la motivación evangélica. En no pocas ocasiones, esta opción ha supuesto correr el riesgo de ser mal interpretado.

Así, viviendo pobremente como el Señor y sabiendo que el único Absoluto es Dios, comparten sus bienes; anuncian la gratuidad de Dios y de sus dones; inauguran, de esta manera, la nueva justicia y proclaman «de un modo especial, la elevación del Reino de Dios sobre todo lo terreno y sus exigencias supremas» (LG 44); con su testimonio son una denuncia evangélica de quienes sirven al dinero y al poder, reservándose egoístamente para sí los bienes que Dios otorga al hombre para beneficio de toda la comunidad.

1.- DIALOGO COMUNITARIO EN TORNO A LOS SIGUIENTES TEMAS:

- Conocimiento de la realidad social de nuestro ambiente y entorno: *¿qué podemos hacer?*
- Grado de sensibilidad y conciencia (personal y comunitaria) sobre las exigencias de la caridad y la justicia: *¿podemos estar satisfechos?*
- Centralización de la economía o desigualdad entre las comunidades: *¿cómo funcionamos?*

-
- Presupuesto comunitario y fondo de solidaridad: *¿somos realmente una comunidad-familia cristiana?*
 - Funcionamiento de la Comisión Justicia y Paz en la circunscripción: *¿conocemos y ponemos en práctica lo establecido?*
 - Salario de nuestro personal laico: *¿nos conformamos con el mínimo legal o actuamos de acuerdo a las orientaciones de la Doctrina social de la Iglesia?*
 - Capitalización e inversiones: *¿nuestros criterios son también evangélicos?*
 - Conversión, renovación y revitalización: *¿sólo "espiritual" o estamos dispuestos a ser interpelados sobre temas de caridad y de justicia social?*

SUBSIDIO 7.4

ATENCIÓN Y AYUDA A NUESTROS FAMILIARES

DOS CASOS A MODO DE EJEMPLO:

a.- La familia XX, que vive en una pequeña ciudad, tiene un hijo religioso. Este hijo, que por motivos propios de su ministerio viaja bastante, suele siempre traer a sus padres numerosos regalos y recuerdos - a veces bastante costosos- de los países que visita. Además, y a pesar de que en la casa ya sólo viven los ancianos padres, la familia ha comenzado a levantar un piso más y a construir una alberca o piscina. Los vecinos, extrañados, comentan que todo eso debe estar planeado y pagado por el hijo religioso...

b. La señora X, viuda ya desde hace tiempo, se mantiene gracias a una modesta paga de pensión o jubilación estatal, pues ha trabajado muchos años como maestra. Vive sola, pues uno de sus tres hijos (el mayor) murió en un accidente de trabajo, el mediano es religioso, y la hija menor se casó y se fue a vivir al país de su esposo. La señora X está preocupada, pues necesitaría un costoso tratamiento médico y sus hijos no pueden ayudarla. El hijo religioso le dijo recientemente que sus superiores no se lo permitían, pues era contrario al voto de pobreza...

1. ALGUNOS PUNTOS DE REFERENCIA

a. En tiempos de Agustín, sus comunidades eran sostenidas económicamente por la Iglesia, que atendía tanto a las necesidades de los pobres como de los monjes: estos no tenían nada propio, pues, como el mismo Agustín, lo habían vendido y dado a los necesitados. Ni la Iglesia ni el monasterio disponía de muchos bienes...

b. Agustín se presenta a sí mismo como "*un hombre pobre, hijo de padres pobres*" (Serm 356,13), y quiso vivir siempre con *austeridad y sin lujos* (Posidio, Vida de Agustín 22).

c. La REGLA enumera algunos principios básicos de la "pobreza agustiniana": *Comunión de bienes* (nada propio, todo en común, como signo y exigencia de la perfecta comunión fraterna), *humildad e igualdad* (ya no hay pobres ni ricos en el monasterio), *respeto por la persona* (iguales, pero diversos: a cada uno según su necesidad...).

-
- d. Estos principios se aplican en concreto a la relación con la familia en dos ocasiones: la equivocación de quien se enorgullece de sus *padres ricos* y la puesta en común de los *regalos recibidos de la familia*.
- e. Nada se dice sobre la ayuda a los padres pobres, como es lógico en el contexto citado. Pero el pensamiento agustiniano no puede, por supuesto, reducirse en esto ni en ningún otro punto a la Regla: hay que tener en cuenta toda su enseñanza sobre compartir, dar limosna, atender a los pobres... Y eso sí, compaginarlo con los principios básicos expuestos para la perspectiva desde la comunidad religiosa.

2. DIALOGO COMUNITARIO

- a. ¿Conocemos casos semejantes a los que hemos supuesto?
- b. ¿Qué diría San Agustín sobre cada uno de ellos? ¿Por qué?
- c. ¿Qué dicen nuestras normas y estatutos sobre la ayuda a nuestras familias?
- d. ¿Qué pensamos de nuestros criterios y prácticas -en nuestra comunidad- sobre estos temas y otros similares?